

PRIMERA ETAPA

DEL PROGRAMA EDUCACIÓN A PASO FIRME MUNICIPIO DE CORREGIDORA

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación a lo establecido para tal efecto en el acuerdo de cabildo del 14 de enero de 2025 del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.

A LA LOS ESTUDIANTES QUE VIVAN EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA EN LAS MODALIDADES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICAS Y PRIVADAS), UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (PÚBLICAS Y PRIVADAS) NIVEL LICENCIATURA, INGENIERÍA Y TSU

REQUISITOS

1) Contar con correo electrónico del padre, madre o tutor vigente. Para alumnos de licenciatura, correo personal del solicitante.

2) Acceso a internet.

3) Antes de iniciar el trámite, deberá contar con los documentos en formato PDF y por separado.

4) Contar con número de teléfono celular vigente para recibir notificaciones (si cambió de número, actualizar datos en las fichas correspondientes).

REGISTRO EN LÍNEA (PARA TODAS LAS MODALIDADES)

1. Ingrese a la página: www.corregidora.gob.mx en el apartado "BECAS MUNICIPALES 2026".

2. Si es la primera vez que realiza el trámite, deberá registrarse como usuario; si ya cuenta con su registro, ingrese con el correo y la contraseña correspondiente.

3.1 Para primaria y secundaria, seleccione nuevo trámite y BECA ACADÉMICA 2026, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos —si es renovación, solo boleta y comprobante de domicilio—. (Si ya inició el trámite y cuenta con folio de esta etapa, ingrese al apartado <continuar trámite> para concluir el mismo mediante la carga de documentos).

3.2 Para Universidad, seleccione Nuevo trámite y UNIVERSITARIO A PASO FIRME 2026, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos; si es renovación, solo kárdex o constancia con promedio y comprobante de domicilio. (Si ya inició el trámite y cuenta con folio de esta etapa, ingrese al apartado <continuar trámite> para concluir el mismo mediante la carga de documentos).

VALIDACIÓN: Una vez completado el trámite, este quedará en proceso de validación, en el cual se verificará que la información y documentación digital sea correcta. En caso de que la documentación esté incompleta o los archivos digitales no sean legibles, deberá realizar las modificaciones correspondientes a efecto de concluir su trámite de manera satisfactoria y darle seguimiento dentro de SU SESIÓN DE USUARIO en el trámite: **BECAS MUNICIPALES 2026**: seleccionar el ícono de subir documentos y guardar el archivo que corresponda.

DOCUMENTACIÓN DIGITAL SOLICITADA PARA “BECA ACADÉMICA”

1) Acta de nacimiento del alumno.

2) CURP del alumno.

3) CURP del tutor registrado.

4) Boleta parcial emitida por la SEP, con código QR, con calificaciones del primer periodo del ciclo escolar 2025-2026 con promedio mínimo de 8.0 (Las boletas institucionales no son válidas)

5) Credencial de elector (ambos lados) del padre, madre o tutor vigente con domicilio en Corregidora. (Si es tutor, anexar documento legal que sustente la patria potestad sobre el menor)*

6) Comprobante de domicilio perteneciente al municipio de Corregidora (solo boleta predial, recibo de agua o luz, con antigüedad no mayor a tres meses)

7) Extranjeros presentar credencial vigente de residencia temporal o permanente mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

DOCUMENTACIÓN DIGITAL SOLICITADA PARA “UNIVERSITARIO A PASO FIRME”

1) Acta de nacimiento del alumno.

2) CURP del alumno (versión actualizada).

3) Credencial vigente emitida por el INE del alumno por ambos lados, con domicilio en Corregidora.

4) Constancia o Kardex con promedio mínimo de 8.5* emitido por la institución correspondiente del periodo enero-junio de 2026. (enero-abril, para el caso de periodos cuatrimestrales).

5) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: **Boleta predial, recibo de agua o luz** con antigüedad no mayor a tres meses.

6) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal o permanente mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

*Para el caso de alumnos de nuevo ingreso, subir certificado de nivel medio superior y el comprobante de inscripción.

TIPOS DE ESTATUS DEL TRÁMITE

I. **PENDIENTE:** El ciudadano ha llenado la solicitud y cargó al menos un documento.

II. **VALIDADO:** Los 6 documentos están correctos.

III. **CON RECHAZOS:** Algún documento no cumple con lo solicitado, hay que reemplazarlo por el correcto dentro de las fechas programadas para realizar el trámite (si el estatus no cambia, favor de reportarlo al día siguiente del cierre de registros).

IV. **EN PROCESO DE VALIDAR:** Hay documentos pendientes por validar.

V. **CORREO ENVIADO (RECIBO 1):** El recibo 1 está disponible en el portal. Firmarlo con tinta azul y subirlo a la plataforma en el periodo establecido en esta convocatoria.

VI. **CE-PENDIENTE:** El Recibo 1 firmado está por revisarse.

VII. **CE-CON RECHAZOS:** El Recibo 1, u otro documento tiene rechazo y hay que corregirlo.

VIII. **CE-APROBADO:** El Recibo 1 está correcto. Espere el periodo de entrega (tarjeta y/o depósito).

IX. **CANCELADO.** El trámite no procede.

*Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento oportuno a su trámite a través del portal digital"Identificate Corregidora" hasta concluir el mismo (con el estatus CE-APROBADO), así como realizar el cobro y/o recoger la tarjeta (nuevos beneficiarios) en las fechas programadas. Deberá conservar su correo y contraseña para ingresar a la plataforma.

CAUSALES DE IMPROCEDENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA

1. Presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá.

2. No anexar el recibo 1 dentro del tiempo establecido.

3. No realizar el cobro dentro del tiempo establecido.

PERIODO PARA REALIZAR EL REGISTRO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA	MODALIDAD	MONTOS
Del 9 de febrero al 2 de marzo de 2026	PRIMARIA (PROMEDIO A PARTIR DE 8.0)	\$1,150.00
FECHAS PROGRAMADAS PARA SUBIR A PLATAFORMA EL RECIBO 1 FIRMADO	SECUNDARIA (PROMEDIO A PARTIR DE 8.0)	\$1,150.00
Del 23 de marzo al 6 de abril de 2026 * Sin ese documento cargado y validado no podrá cobrar el apoyo de la beca	EXCELENCIA PRIMARIA (PROMEDIO DE 10.0)	\$2,300.00
FECHAS PARA ENTREGA DE TARJETAS A NUEVOS BENEFICIARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN	EXCELENCIA SECUNDARIA (PROMEDIO DE 10.0)	\$2,300.00
BECA ACADÉMICA: PRIMARIA del 4 al 7 de mayo SECUNDARIA 12 Y 13 mayo EXCELENCIAS 14 Y 15 de mayo UNIVERSIDAD 18 al 21 de mayo.	UNIVERSIDAD (PROMEDIO A PARTIR DE 8.5)	\$3,000.00
FECHAS TENTATIVAS PROGRAMADAS PARA DEPÓSITO		
PRIMARIA 8 de mayo SECUNDARIA 13 de mayo EXCELENCIA 15 de mayo UNIVERSIDAD 22 de mayo		

NOTA: EL APOYO DE ESTA CONVOCATORIA ESTÁ SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PRESUPONE EL CIERRE ANTICIPADO UNA VEZ QUE SE ALCANCE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ESTIMADOS. EL APOYO NO ES ACUMULABLE PARA ETAPAS SUBSECUENTES.

*EL PERIODO DE PAGO Y/O DEPÓSITO PUEDE VARIAR DE ACUERDO A CONDICIONES AJENAS AL PROGRAMA.

Para mayor información comunicarse al Área de Becas, Tel. 442 209 6000, Extensiones 8075, 6095 y 3033

*Una vez otorgado el apoyo, deberá conservar sus recibos originales (apoyo y cobro) comprobatorios para poder seguir con los apoyos posteriores al programa de becas municipales de la Administración 2024-2027.

www.corregidora.gob.mx

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”